



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

292/92

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 18 de Mayo de 1.992
 Expediente.S.O.Nro.: 19.039/92

VISTO:

La Resolución Nro.SO-47/92 de Sede Regional Orán, mediante la cual solicita, se modifique el Tribunal Examinador para las asignaturas: "Enfermería Quirúrgica" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina de este cuerpo aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Sesión Ordinaria Nro.: 07/92 del 12/05/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro. SO-47/92 de Sede Regional Orán, de fecha 29 de Abril de 1.992.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

OPD
 DE

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO